



Comunicado de prensa 26.03.2019

Valoraciones del Juicio 1-0 (Semana 6)

International Trial Watch ha estado presente en las sesiones de la sexta semana del juicio con 2 observadores:

- Ernesto Moreau, Vicepresidente de la Asociación Americana de Juristas, Argentina.
- Alejandro Forero, profesor del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Universidad de Barcelona.

ASPECTOS POSITIVOS:

- 1- Una semana más, el Presidente ha seguido limitando la formulación de preguntas donde se infieren valoraciones conclusivas que pueden condicionar la respuesta del testigo. Así, se ha repetido en diversas ocasiones que los testimonios vienen en calidad de testigos de hechos y no como peritos.

ASPECTOS DE ATENCIÓN:

- 1- Como se ha señalado en comunicados anteriores, el Presidente de la Sala impide confrontar los testimonios con el recurso de imágenes video gráficas o la exhibición de documentación de la instrucción, lo que podría estar comprometiendo el art. 6.3.d. CEDH, en tanto que no permite controlar la credibilidad de las declaraciones del testigo ni hacer emerger dudas sobre las mismas. Se pone, así, en riesgo el principio de contradicción y el derecho a la defensa. Esta falta de confrontación ha tenido una especial relevancia durante las tres sesiones de esta semana, centrada mayoritariamente en las inspecciones judiciales de los días 19 y 20 de septiembre y el referéndum del 1 de octubre. Además, permitir la inmediación de la contradicción facilitaría la posibilidad de detectar un posible caso de falso testimonio como parecían advertir, por ejemplo, las defensas el día 19 respecto las respuestas del Guardia Civil con TIP K47019K.
- 2- Durante la semana, se ha comprobado cómo algunos interrogatorios del Ministerio Fiscal a los testigos exceden el objeto de la prueba propuesta. Esta falta de taxatividad fue descubierta por las defensas en el mismo momento que se iniciaban algunos de los

interrogatorios. En respuesta, el Presidente ha argumentado que los resúmenes aparecidos en el Auto de admisión de pruebas el 1 de febrero no podían contener toda la información de cada uno de los testimonios y ha instado a las defensas a hacer uso de su turno de preguntas. Esta falta de información puede impedir una preparación adecuada de los interrogatorios.

- 3- El Presidente sigue sin permitir que la parte que no haya propuesto un testigo le pregunte más allá de lo preguntado por la parte proponente. Esta limitación, como se ha mencionado en semanas anteriores, puede ir en detrimento al principio de igualdad de armas, que se podría transformar a lo largo del procedimiento en causa de indefensión material.
- 4- El Ministerio Fiscal ha vuelto a incurrir en preguntas que podrían ser sugestivas y/o capciosas. En los interrogatorios a diversos guardias civiles se ha inferido un vocabulario con indicios probados de violencia que quedarán por demostrar en la fase documental. Buen ejemplo de ello fue el interrogatorio del día 19 al Guardia Civil con TIP 25979V, donde el Ministerio Fiscal infería que “hubo nuevos episodios de violencia el 1-O” sin que hubieran probado que los hechos del 20 de septiembre, interrogados con anterioridad, hubieran sido violentos.
- 5- Persiste la preocupación respecto de cómo continúan tratándose ciertos hechos que pueden ser expresión del ejercicio de derechos fundamentales como el de reunión o manifestación, así como la criminalización de aspectos ideológicos. Esto ha sucedido en varias ocasiones en la manera en que el Ministerio Fiscal pregunta y conduce las respuestas de los testigos, dando a entender que reunirse y gritar, cantar o mostrar reprobación por las actuaciones policiales pueden ser ya muestra de elementos de sedición. Debemos recordar que naturalizar este tipo de tratamiento puede tener consecuencias más allá del juicio, en lo que se denomina como *Chilling effect* o “efecto desincentivador”.
- 6- La investigación de unos mismos hechos por parte de tres tribunales distintos, como ya se señalaba la semana anterior, provoca que se hayan inferido actuaciones y/o declaraciones que podrían afectar a testigos citados que decidieron acogerse al derecho de no declarar contra sí mismos. Las referencias en uno de los interrogatorios del martes 19 a la Sra. Núria Llorach (investigada por el juzgado de instrucción número 13 de Barcelona) son buena muestra de ello.
- 7- La primera sesión de la semana se prolongó hasta el punto que los acusados estuvieron más de 12 horas en la Sala. Estas jornadas tan largas comportan un alto nivel de fatiga por su traslado a la prisión, teniendo que levantarse a las 6h para volver al Tribunal, afectando a la preparación de sus defensas. Una semana más queda comprobado como los horarios establecidos en las diligencias, con la previsión de 30 minutos de interrogatorio para cada testimonio, no resulta realista para buena parte de ellos.

- 8- Las partes siguen sin conocer el calendario completo del juicio, ni siquiera el orden en que se practicará la prueba testifical, lo que dificulta enormemente la preparación de los interrogatorios, como sucedió el martes 19: las partes no fueron conocedoras del aplazamiento de la declaración de uno de los testigos (Sr. David Badal) hasta el mismo momento en que debía comparecer. Actualmente, solo se conocen los señalamientos de la semana que empieza. Este desconocimiento limita las posibilidades de desplegar una estrategia de defensa en función del calendario establecido.

Observadores/as de la presente semana:

- Bechir Labidi, Vicepresidente de la Liga Tunecina para los Derechos Humanos (LTDH), organización a la que se le otorgó el Premio Nobel de la Paz en 2015, Túnez.
- Khadija Riyadi, Premio de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2013) y Presidenta de la Coalición de Organizaciones Magrebíes para los Derechos Humanos (CMODH), Marruecos.
- Sahar Francis, Abogada y directora de *Addameer*, organización de defensa de los derechos de los presos políticos, Territorios Ocupados Palestinos.

Contacto:

Luca Gervasoni - portavoz en Madrid – 699484809

Albert Caramés – portavoz en Barcelona – 626957264

Maria Soler – responsable de comunicación en Madrid - 680153667

Alba Ortega – responsable de comunicación en Barcelona - 634186509